

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 10 de octubre.

Dice La Nacion:

Un diario de la tarde hace ayer las siguientes observaciones contra el odioso sistema de la prision preventiva en delitos de imprenta, sistema introducido por el señor Bertran de Lis, y respetado por los demas ministros que le sucedieron.

En Cáceres se publica un excelente diario de intereses materiales, titulado *El Regenerador*. Lo dirige el señor Daza, diputado á Cortes que ha sido en varias legislaturas. Habiendo, pues, denunciado este periódico un abuso de la administracion, que con su denuncia corrigió inmediatamente el celoso gobernador de la provincia, varios de los empleados que se sentian lastimados, acudieron al fiscal de imprenta, y ejercitada por este su accion, hace mas de un mes que el señor Daza se encuentra en la cárcel, pues hay que reunir los papeles de la provincia para proceder á la vista de la denuncia.

Segun todos los que escriben de Cáceres, apenas hay duda alguna de que el periódico saldrá completamente abolido; pero quién indemnizará al señor Daza de verse confundido entre los criminales por la presuncion de un delito que probablemente habrá desaparecido ya á estas horas?

En Valencia, la persona, objeto de una medida igual aun es mas simpática, por mil razones, para todos nosotros. Hablamos de nuestro infortunado amigo el señor don Fermín Gonzalo Moron. Tres meses hace que se encuentra preso, y una causa de imprenta tiene gran parte en esta prision.

Urge, pues, que si no quiere restablecerse la legislacion de 1845, que proscribía las penas corporales y la prision preventiva en delitos de imprenta, que no sean de desacato ó de injuria y calumnia grave, se haga una declaracion terminante de que los primeros comprendidos en las justas y elevadas prescripciones del decreto del señor Castro y Orozco, sean todos aquellos á quienes se imputen delitos de imprenta. Seria un contrasentido, como ayer deciamos, que verdaderos reos puedan permanecer en sus casas bajo fianza, y que los que no lo son se encuentren en la cárcel, y todavia seria una anomalía mayor que un editor ó impresor, condenado á seis meses ó un año de prision menor, pueda pasar este tiempo en su casa, y que antes de ser fallada su causa, no pidiéndose contra él mas que esta pena, permanezca semanas enteras en los calabozos de una cárcel.

Igualmente llamamos la atencion del señor marques de Gerona sobre la ne-

cesidad de que se realice lo que tantas veces se ha ofrecido ilusoriamente: la creacion, al menos en Madrid, por ahora, de una prision especial para los detenidos por causas políticas.

Idem 12.

El *Boletín de Comercio* de Santander del 5, publica un anuncio firmado por el secretario de aquella junta de comercio, manifestando, que segun noticias trasmitidas por uno de los diputados de la provincia, el gobierno no piensa ni ha pensado en prohibir la esportacion de cereales. Como es facil comprender, los simples rumores de una disposicion de esta especie, habian alarmado á los comerciantes de aquella plaza, hasta el punto de hacerse necesaria una declaracion tan terminante.

Ha nacido sin duda el temor de aquellos de las infundadas noticias, sembradas por ciertos espíritus meticulosos que en presencia de la escasez de granos que experimentan algunas naciones de Europa, creian que en España si no se prohibia la estraccion, ó ibamos á tener otro año de hambre, ó el pan subiria á un precio fuera del alcance cómodo de la clase menestral.

Por real decreto de 25 de setiembre próximo pasado se ha aumentado en 100 reales vellon mensuales el sueldo de los oficiales subalternos de la Guardia civil, y en 4 mrs. vn. diarios el haber de la fuerza montada. A los primeros gefes de los tercios se ha concedido el abono de una racion de pienso para sus caballos.

Idem 14.

Tomamos del *Tribuno* las siguientes líneas que transcribe del periódico conservador *La Epoca*, en las cuales sirviendo de justificacion para la prensa de oposicion se hace la apreciacion del gabinete que preside el conde de San Luis.

«Evidente, palpable, notorio es ya para todos que el gabinete de 19 de setiembre, aunque compuesto de elementos progresistas y de elementos moderados, no cuenta con el apoyo de ninguno de estos partidos.

No cuenta con el apoyo del partido progresista, porque en su mayoría es un ministerio moderado, con la agravante circunstancia de no ser parlamentario su origen, y la agravantísima de haber llevado á su seno el señor Domenech, no para que practique en su departamento los principios de la escuela progresista ni represente en el gabinete un sistema de conciliacion, sino simplemente para que sea ministro.

No cuenta tampoco con el apoyo del verdadero partido moderado, porque este partido se halla genuinamente representado en la oposicion, y sus gefes

rehusan asociarse al ministerio.

De suerte que la acusacion de aislamiento que se dirige á la prensa, puede hacerse con mas exactitud al ministerio. De suerte, que la acusacion de no representar nada, que se dirige á los periódicos, puede hacerse mas bien contra el gabinete, si es que no hay razon todavia para dirigirle la de que representará una cosa enteramente contraria á los deseos y á las aspiraciones de la opinion pública.»

Trascribimos del *Tribuno* las siguientes líneas que reproduce del periódico de Barcelona *El Diario de la tarde*, en las que, con motivo de los encomios prodigados por la prensa ministerial en dicha localidad al decreto de convocatoria de Cortes se hacen oportunas observaciones:

«Apenas acabado de leer el decreto de convocatoria de Cortes para el 19 de noviembre próximo, cuando ya un diario de esta ciudad que no querrá seguramente quedarse atras de las *Hojas autógrafas* de Madrid, quiere que toda España dé gracias al ministerio San Luis por este favor señalado, pone en el quinto cielo á los ministros y dice que el decreto prueba que el gabinete tiene un gran pensamiento. El decreto lo que prueba es que señala el 19 de noviembre próximo para la apertura de Cortes, y nada mas; y en cuanto á pensamientos, es region que no se penetra: bueno está que haya periódicos que den cuenta siempre del pensamiento de los ministros; pero estos piensan, el periodista piensa, los lectores piensan, y todos pensamos; y en cuanto á que cada uno sepa lo que piensa el otro, es cosa distinta: no es lo mismo saber lo que dice que saber lo que piensa.

Tal ha sido la habitud contraida en España de no ver la ley fundamental en observancia, que cuando en alguna cosa se cumple, ya hay quien aprovecha la ocasion de echar al vuelo las campanas y aplaudir desafortadamente, y si no ponen sobre un altar con cuatro cirios al que, por escepcion de la regla, cumplió la ley, poco les falta. Y sin embargo el que la cumplió no hizo mas que su deber; y si la obedeció en un punto ó negocio, probablemente en muchos otros la habrá desobedecido.

Pero á decir verdad, casi tienen razon algunos de tan desafortados aplausos, porque nos hallamos en el caso de los chiquillos que estan bajo el poder de cruel madrastra, y que, acostumbrados á recibir cuatro palizas al dia, si por falta de tiempo, un dia les apalea una sola vez, ya parece una buena señora, y casi le hacen fiestas los pobres niños. No parece sino que la apertura de las Cortes es una merced que el pueblo español recibe del conde de S. Luis,

y que desde que se le llama favor ya no se supone derecho. ¿Habíase ya abolido la Constitucion en España? ¿Eramos los españoles una bandada de desertores recogidos por hospitalario extranjero? Si la Constitucion del Estado ordena que haya Cortes y el gabinete San Luis la obedece, no vemos que vengan al caso rendimientos y tributos de gratitud; hasta aqui los ministros hacen lo que deben y para ello tienen sueldo.

Se nos dirá que se declaró terminada la legislatura del año cincuenta y tres, y que por consiguiente podíase retardar la apertura de Cortes hasta últimos de 1854. Responderemos á esto que es verdad que se declaró terminada la legislatura de 1853, pero ni fueron votados los presupuestos, ni autorizado el gobierno para cobrar las contribuciones. Leyendo *españolmente* y no *ministerialmente* la Constitucion, se ve que el abrir las Cortes á fines del año, es suponiendo votados en la anterior legislatura los presupuestos del año que concluye, y sino, ¿cómo en diciembre se votarán presupuestos y contribuciones que ya rigen desde 1º del anterior enero? Además, no hay sino leer la esposicion del mismo ministerio que precede al decreto de convocacion de Cortes, y se verá que dice á S. M. que necesita de las Cortes para colocarse en la legalidad. Sírvanse, pues, advertir los que reclaman aplausos y tributos de gracia para el ministerio que este ha obedecido á la ley y á su necesidad convocando á las Cortes. No hay, pues, de qué dar gracias.»

Dice La Nacion:

«Vemos en *El Católico* de anoche, que nuestro colega no está conforme con *La Esperanza* en varias cosas de suma entidad; pero la divergencia mas grave que separa á los dos diarios monárquico-religiosos es digna de especial mencion. Sostiene *La Esperanza*, que unos frailes, no sabemos de que orden deben establecerse en San Francisco. *El Católico* se atreve á responder á su colega con todo el respeto que se debe á su sexo, que veria con disgusto tal instalacion en la corte, é indica como punto mas á propósito á Tamajon. No sabemos si á *La Esperanza* le satisfarán las razones alegadas con la edificante humildad de tan competente cofrade, porque todas ellas son de peso y llevan de calle. Cree *El Católico* que si los tales frailes se restableciesen en Madrid, equivaldria á esponerlos á ellos, de suyo *asustadizos y tímidos* (pobrecitos) á peligros de consideracion.

Para que el argumento le haga mas fuerza, esclama *El Católico*: «¿le parece que podrian estar muy tranquilos en la corte los religiosos y libres de todo sobresalto y recelo, máxime habiendo tantos periódicos que tan á mal los llevarian?»

Nosotros, dándonos desde luego por aludidos, en lo que nos parece obrar de ligero, debemos declarar y declaramos que si frailes andan por la calle, en nada contrariaremos su marcha, solo si no respondemos de contener una carajada tan luego como veamos la punta del capillo al primero que asome de puertas afuera de su casa. Y no es eso lo peor; estamos persuadidos de que al verlos hasta los perros con regilla y todo, les habian de ladrar. Desengañase *El Católico*, los peligros que correrian los frailes en Madrid serian tremendos. La risa y el ridículo los mataria. Esto ya lo debe oler el diario de la noche, aunque trata de disimularlo. Por lo que toca á peligros, aunque nosotros no podamos apreciar dónde habrá mas, si aquí ó en Tamajou, creemos que el punto elegido por *El Católico* es un tanto nefasto por los recuerdos que la palabra Tamajou despierta, y creemos tambien que los frailes, tan tímidos y asustadizos, no se presentarian á vivir con gusto en semejante pueblo.»

Segun escriben de Cádiz, la junta de sanidad de aquella plaza ha decidido rechazar las procedencias de Portugal y Gibraltar por considerarlas de patente sucia.

Dicen de Cádiz el dia 6:

«El paquete ingles que llegó ayer á este puerto, ha sido despedido por sanidad como procedente de Inglaterra. Lo mismo, segun parece, se ha hecho en Lisboa.»

La correspondencia se recibió con las precauciones correspondientes.»

Escriben de Málaga con fecha 6:

«Hoy se embarca para Melilla un batallón del regimiento de Leon que será conducido por el vapor de guerra *Castilla*, y en seguida lo hará tambien otro del de Albuera, que ha debido llegar ayer tarde á esta ciudad procedente de Granada: dicha fuerza va á relevar á los dos batallones de Saboya y Leon que en la actualidad guarnecen aquel presidio.»

De Gandia escriben lo siguiente con fecha 6 del actual:

«Han vuelto á reproducirse en esta las noticias de que allanadas en su mayor parte las dificultades que se oponian, y que tanto tiempo han paralizado el proyecto del canal que ha de unir á esta ciudad con la capital, trata de removerse este y llevarlo desde luego á ejecucion.»

De Valencia escriben el 9:

«Anteayer tuvimos el gusto de ver casi completamente armado el puente de hierro que se construye á orillas del Júcar.»

Noticias estrangeras.

El *Morning Post* reseña el gran *meeting* celebrado en la taberna de Lóndres de esta manera.

«Lóndres 8.—Gran *meeting* de la taberna de Lóndres.—Dos mil personas no han podido penetrar en el Salon por falta de espacio. presidia la reunion el lord Dudley Stuart.

Lord Dudley Stuart: Me envanezco ciertamente al presidir una asamblea de personas decididas á mantener el honor y la lealtad del pais, y á no tolerar que se insulten y vejen á sus aliados las

maquinaciones de los autócratas. (Aplausos.)

El objeto de nuestra reunion es demostrar al gobierno la línea de conducta que debe seguir, é indicarle el camino mas honroso para la Gran-Bretaña; para indicarle, he dicho, si de ello hubiese necesidad, (¡bien!) ó para apoyarlo, si está decidido á adoptar una política firme y enérgica (aplausos), y sostener con decision al generoso y ofendido Sultan de Turquía. Lo que hasta ahora ha conseguido hasta aqui ese gobierno hipócrita de la Rusia, es el sosten de un ministro viejo aunque algo verde. ¡Dios nos libre, señores, de los ministros viejos, por mas verdes que se encuentren! (Hilaridad general.)

«La Rusia ha dicho que si ocupaba las provincias danubianas, era porque las escuadras inglesas y francesas habian penetrado en los Dardanelos, asercion que pudiera ser desmentida con una palabra ofensiva para las personas regulares; y yo no la pronunciaré. (Risas.) Es preciso convenir que la Prusia ha debido ser en esta ocasion indigna y altamente inmoral cuando una persona tan poco simpática como el lord Lyndhurst la haya calificado de falaz y injustificable y temeraria hasta el mas alto grado.

Después de haber impedido que el Sultan considerase la invasion de los principados como un caso de guerra, se ha cometido la injusticia de aceptar á Viena como lugar á propósito para establecer una nueva conferencia, cuando harto sabido es que los ministros austriacos no son otra cosa que unos instrumentos de la Rusia verdaderos títeres cuyos resortes conserva en su mano para moverlos á discrecion. (Risas.) Mas tarde se nos aparece la conferencia de Ollnitz con intermedios de revistas militares.

El representante inglés, conde de Westmorland, asistió al campamento; el gobierno frances, poseido de un sentimiento justísimo de su dignidad, no ha consentido que figurase allí su representante. (Muy bien.) Es indudable que la Turquía ha sido indignamente sacrificada á la Rusia; y que lord Aberdeen ha faltado á su deber para con la Inglaterra.

Muchas voces: Lord Palmerston, lord Palmerston para ministro! (Aplausos.) Si él hubiera estado al frente del gobierno, no nos hubiéramos visto envueltos en semejantes complicaciones. (Aplausos.)

Mi opinion es que lord Palmerston, es el primer hombre de Estado de nuestros dias. Nunca siendo él ministro han sido ocupadas las provincias danubianas; y aunque no soy amigo político de lord Malmesbury, creo que tanto hubiese consentido su ocupacion, si la infraccion de los tratados. (Bien.) Los tratados, las seguridades empeñadas por la reina, y las declaraciones oficiales de lord Russell! Todo nos impone el deber de mantener la independencia y la integridad de la Turquía. (Aplausos.)

«El doctor Newman lee la primera resolucion aprobada por la reunion, y cuyo espíritu está en un todo conforme con los anteriores discursos.

M. Blackeff, representante de Newcastle en el Parlamento, manifiesta que la conducta del gobierno ingles, es digna de un gobierno ruso ó austriaco; pero de ninguna manera del de la Gran Bretaña. Concluye confiando en que á pesar de todo no hará traicion á la bravura y honor del pueblo ingles.»

«M. W Henderson, elector de la Cité de Lóndres: No tengo otro cargo que

hacer á los redactores de la resolucion sino el de no haber ido bastante lejos; y á título de enmienda pongo se declare que segun el dictámen del *meeting* debe sostenerse á toda costa la independencia de la Turquía, asi como debe el gobierno dejar satisfecho el honor nacional sosteniendo los tratados existentes.

El presidente: Participo de vuestra opinion S. Henderson, mas ya vereis como la segunda resolucion corresponde á vuestros deseos. Por lo tanto os suplico no insistais en vuestra enmienda.

Retirada esta, se adopta la primera resolucion por unanimidad.

Mr. Nicolay propone la segunda resolucion concebida en estos términos.

«Este *meeting* aplaude la gloriosa y patriótica energía del pueblo turco en la crisi actual, y veria con dolor toda tentativa hecha por el gobierno británico para reprimirla: esta conducta seria á sus ojos un acto de infamia sin ejemplo, sobre todo si se considera los numerosos y solemnes compromisos contraidos por la Inglaterra de sostener la independencia otomana.»

El espíritu de Nelson vive siempre en nosotros y cada ingles debe ser fiel á su divisa. La Inglaterra confia en que cada cual cumplirá con su deber.

Cuando la opinion pública se haya pronunciado muy alto, entonces recibirá su golpe de muerte el primer ministro. Cuando se trata del honor de la Inglaterra, no hay razon para preocuparse de las cuestiones de cifras, de libras, de chelines ni de peniques. Lamentable es que los ingleses no obren con la prontitud y energia desplegadas hace algun tiempo por el capitán americano Ingraham: si esto sucediese, nuestro nombre seria mas honrado, mas respetado en Europa.

El almirante Sir. Ch. Napier. Si el gobierno hubiese enviado nuestra escuadra á Constantinopla desde el primer momento en que el coronel Rose reclamó allí su presencia, no hubiera ocurrido la crisis actual.

La conferencia de la paz ha sido causa de que la escuadra y el ejército de Inglaterra hayan sufrido tales pérdidas, que hoy no puedan ya luchar con los rusos. Pero al fin se ha reconocido el error en que se habia incurrido. Hoy tenemos una hermosa y fuerte escuadra; solo que en vez de pasarla revista en Spithead era mejor enviarla al Báltico para proteger los intereses ingleses. (Muy bien.) MM. Bright y Cobden deben asistir á las conferencias de la paz en Edimburgo el 13 de este mes. Yo si estuviere en ellas les demostraria que conozco un procedimiento mejor para conservar la paz; y es el de estar siempre preparado para la guerra. (Aplausos.) Espero que la Inglaterra no solo protegerá á los turcos sino tambien á los súbditos cristianos de la Puerta, hace tiempo oprimidos.

Mr. David Urghart antiguo representante de Stafford en el Parlamento. El secreto de la posicion degradante en que ha caido la Inglaterra no es desconocido para la Rusia, la cual debe mas su posicion brillante á su habilidad y astucia profundas que á la debilidad de la Inglaterra. (Bien.)

Cuando el mal está ya hecho, y cuando el ejército ruso toma sus cuarteles de invierno en fértiles paises, es cuando nosotros nos reunimos para tratar una cuestion cuyo éxito ha comprometido el ministerio. Asi es que las resoluciones que se han propuesto me parecen insignificantes, absurdas; perdonadme la palabra. ¿Qué era lo que nos corres-

pondia pedir? Que la reina espusiese de sus consejos á los hombres incapaces y que no tienen disposicion para hacer cara á todas las eventualidades. (Aplausos.)

Nuestro noble amigo que preside el *meeting* me habia autorizado á presentar una enmienda en estos términos: Yo prefiero mitigar la espresion y decir. «De desear es que la corona ejerza sin cortapisa sus justas prerogativas (la separacion de los ministros) demuestran que es necesario adoptar este partido para la seguridad del reino. (Movimientos en diversos sentidos.)

El bravo almirante Napier piensa que para luchar contra la Rusia bastan sesenta navios de línea. No es esto solo lo que nos hace falta. Necesitamos cabeza en el gobierno y corazon en el pueblo. (Aplausos.) Lo segundo no nos falta, pero si necesitamos buscar lo primero. Segun mi opinion, los ministros que han llevado á la boca del abismo á la Turquía no son los que deben sacarla de él. (Aplausos.)

M. W. Newton: Apoyo la enmienda presentada por el orador que acaba de hablar. La guerra que puede surgir es una guerra popular. ¿Sabeis porqué? Porque el pueblo inglés, que tiene corazon, (aplausos) desea ayudar á la Turquía, menos por amor á ella que por ódio á la Rusia. ¿Pero qué puede esperar este pueblo bravo y generoso, de un ministerio que teme sobre todo lastimar al autócrata?

La resolucion es puesta á votacion y se adopta. La enmienda de M. Urghart se aprueba tambien en esta forma:

«El *meeting* no puede hacer una declaracion mas indulgente, que la de que las personas que han dado sus consejos á la reina estan muy debajo de las circunstancias.»

El capitán Maine Reid propone esta resolucion:

«No solo el interés sino el deber y el honor de la Inglaterra prescriben á su gobierno el rechazar muy lejos toda especie de secretos y de diplomacia tiránica, y el dar á la Turquía un apoyo pronto, eficaz y decisivo.»

Si lord Palmerston está verdaderamente en favor de la Turquía debe autorizar la suscripcion voluntaria de jóvenes ingleses al servicio de la Puerta. Aunque se llama á la nacion inglesa una nacion de tenderos, pronto se veria á millares de jóvenes correr bajo el pabellon inglés á batirse por la independencia de la Turquía.

M. Julien Honney apoya al orador y añade que lord Palmerston es mas favorable á la causa del poder aristocrático que á la de la libertad (El orador es interrumpido por señales de desaprobacion.)

Se aprueba la resolucion del capitán Mayne y ésta otra:

«El *meeting* está convencido de que en vista de la política que el Austria ha seguido hasta aquí, y de la que ha tenido últimamente con la Turquía, debe considerarse como enemiga y no como aliada.»

«Una diputacion presentará á S. M. una manifestacion que contenga todas las resoluciones adoptadas.»

«Se transmitirá al embajador turco una copia de dichas resoluciones.»

El *meeting* se disolvió á las 12 de la noche.

INGLATERRA.

LONDRES 11 de octubre.

Vuelven á asegurar los periódicos

ingleses que muy pronto se reunirá el Parlamento. El gobierno quiere pedirle instrucciones para obrar en la cuestion de Oriente.

PERSIA.

El Shah de Persia apoyará á la Rusia con un ejército de 40,000 hombres.

ITALIA.

ROMA 6 de octubre.

Se han hecho nuevas prisiones en Roma, y se dice que la guarnicion francesa se aumentará con 6,000 hombres.

El gobierno del Papa ha prohibido la esportacion de vinos, y prorogado hasta el mes de setiembre de 1854, la esencion de derechos acordada á los vinos extranjeros introducidos en los Estados romanos por Givita-vechia.

DINAMARCA.

COPENHAGUE, 4 de octubre.

El rey de Dinamarca ha abierto en persona el dia 3 las sesiones de la Dieta, pronunciando un largo discurso parecido á los que todas las cámaras se dicen. El rey fué saludado al concluir con muchos vitores.

RUSIA.

S. PETERSBURGO, 29 de setiembre.

Las tropas rusas han alcanzado una victoria en la frontera asiática del Imperio. Han tomado la fortaleza de Akmas, situada sobre la ribera de Saduria. Esta conquista aumentará la influencia de la Rusia en el Asia central.

MILANESADO.

La Gaceta de Milan publica una ordenanza del mariscal Radetzky, por la cual se hace menos riguroso el estado de sitio. Los delitos se reducen á ocho, y las penas se suavizan de una manera considerable.—Muy bien haria Radetzky si continuara en esta senda.

HOLANDA.

LA HAYA 24 de setiembre.

El gobierno y las cámaras de Holanda ocupan del proyecto de ley que pretende á amortizar la deuda que se contrae par sacar el lago de Harlem.

SUIZA.

En el canton del Tesino hay temores de que estalle algun desorden á causa del grave perjuicio que sufren muchas familias con la continuacion del bloqueo del Austria. El gobierno del canton ha llamado á las armas una compaña de carabineros, y un destacamento de artilleria. (Presente.)

Variedades.

Testamentos ministeriales.—Las ventajitas que proporcionan al pais los frecuentes é inesperados cambios de ministerio, de que gozamos hace tiempo, son incontestables. Apenas, la administracion comienza á recibir un impulso en cualquier sentido, cuando otro ministerio viene á cambiarla antes que produzca resultados.

Este sistema ofrece ademas lances muy divertidos. Los ministros salientes hacen lo que aquellos marinos de que habla una novela de Eugenio Sue, que despues de comer se divierten en tirar por las ventanas la vajilla y los muebles, y tambien á los vendedores de comestibles, que obligados á dejar su puesto á cierta hora de la mañana, ofrecen á cualquier precio el resto de su mercancia.

En el momento de la despedida todas las simpatias, todas las amistades, todos los agradecimientos tienen su parte en lo que resta á disposicion de los ministros. Las cruces, los empleos, los honores, se distribuyen á manera de los comestibles en las antiguas fiestas públicas: en los momentos en que el ministro deja su puesto, se le detiene en la escalera, en el portal, á la puerta del ministerio; todavia puede firmar y firmar, y firmará, todavia tiene algo de ministro. Hay en esto tal confusion, que se ha dado caso, á veces por casualidad y sin mala intencion, de que en estos momentos se haya tomado alguna medida útil, de que se haya concedido alguna recompensa merecida. Pero, sin embargo, no hay que fiarse de los testamentos; estos son casos rarísimos.

Eficacia de los baños.—Ahora que termina la estacion de los baños, contemos una anecdota edificante sobre este asunto.

Cierto honrado vecino de Madrid se hallaba la primavera pasada triste y enfermo; algunas personas le aconsejaron que tomara las aguas de.... El hombre se fué á buscar al médico de los baños y le espuso su situacion, pidiéndole francamente un consejo.

—Cree Vd., le dijo, que las aguas de.... harán que engruese algo?

—Ciertamente, caballero, ciertamente; báñese usted y engordará.

El hombre se bañó por espacio de un mes, sin que por eso engruesara. En vista de esto fué á consultar al doctor: —Tenga usted, un poco de perseverancia, le dijo este, como usted conoce, se necesita tiempo; báñese mas y engordará.

Un dia que, siguiendo los consejos del médico, el paciente se acababa de zambullir en el baño, oyó hablar en el gabinete inmediato, y reconoció la voz del médico.

—Ciertamente, caballero, ciertamente, decia.

—Pero, respondia el interlocutor, estoy harto de bañarme, y el resultado es que no enflaquezco; creo que mi vientre es mas enorme aun que cuando llegué.

—Tenga usted un poco de paciencia, le contestaba el medico; como usted conoce, se necesita tiempo: báñese mas y enflaquecerá.

El héroe de nuestra anecdota se levantó asustado, echó una mirada alrededor de sí, le parecia que estaba mas delegado que nunca, se precipitó fuera del baño y escapó. El médico no sabe que ha sido de él; no le ha vuelto á ver.

Malas nuevas.—Las últimas noticias del Heraldo médico relativas al cólera, son las siguientes; las de Newcastle se refieren al 25 de setiembre próximo pasado en el que murieron 46 personas. Total de víctimas hasta ese dia, 1187. En igual espacio de tiempo y en los mismos dias de los años 1831 y 32 habian fenecido hasta el 21 de setiembre 156. Se han mandado construir barracas para las personas á quienes se obligue á salir de sus habitaciones mal sanas.

jointa de sanidad ha publicado sus instrucciones, entre las cuales son de notar las visitas á domicilio, la distribucion gratuita de remedios, el establecimiento de asilos para los indigentes, y de tiendas de campaña donde recibir á los enfermos que habitan casas poco ventiladas.

Como precauciones á los individuos y á las familias, son las principales el hábito de la limpieza, la ventilacion de las habitaciones y la pureza de la vida; no entregarse á actos de intemperancia, no dejar que pasen muchas horas sin alimentos, y no consagrarse á trabajos de mucha fatiga.

En Gateshead han muerto en quince dias 227 personas. En igual número de dias en 1831 y 32 habian fallecido 125. Se observa mucha emigracion.

En Exham es mocho menos frecuente el cólera que la diarrea; de estos últimos habia á la fecha de la comunicacion á que nos referimos 160, y de los primeros solo 11.

Es imposible hallar un acusado mas púdico y virtuoso que el que compareció hace pocos dias ante el tribunal correccional de París, y sin embargo se halla allí por un ultraje público á la decencia.

—Señores, dice una mujer anciana muy irritada todavia, es un horror; un escándalo; todavia me salen los colores á la cara. Supónganse Vds. que yo y mi sobrina, una jóven de veinte y nueve años, ibamos buscando cuarto por París y subimos con el portero de una casa para ver un aposento en el quinto piso, cuando al salir de él ¿qué es lo que vemos?... un hombre sin otro traje que un cubo que llevaba en la mano; es una infamia ballarse con una joven de veinte y nueve años enfrente de una criatura del otro sexo que corre las escaleras como he dicho. No pido daños y perjuicios, pero si pido que se dé una leccion á este caballero.

El acusado.—No puede haber una persona mas inocente que yo; estoy confundido de lo que me pasa; pero gracias á Dios todo el mundo conoce mi moralidad y la pureza de mis costumbres, y no dudo que cuando me hayais oido me dareis una absolucion completa.

El Presidente.—Esplicaos.

El acusado.—Hé aquí el hecho: mi médico que está aquí para certificar mis palabras, me ha ordenado unos baños en los que entran ciertas plantas medicinales; estos baños deben tomarse hasta medio cuerpo, é inútil es decir que no puede ser á partir de la cabeza, tanto mas, cuanto que debo tomarlos por espacio de dos horas; así, pues, uso para este fin un cubo grande en el que me siento.

En frente de mi puerta hay un encañado por donde vierto el agua; operacion que hayo regularmente cuando ya estoy vestido, pero aquel dia noté que en el cubo se habia hecho una rendija por donde salia el agua que ya principiaba á inundar mi cuarto. Como el encañado está á un paso de mi puerta saco la cabeza, veo que no hay nadie, ni oigo ruido de gente en la escalera, y entonces cojo el cubo y me lanzo vivamente á verter el agua. Pero detras de mí viene una ráfaga de viento que cierra mi puerta: habia dejado la ventana abierta de modo que se habia formado una corriente de aire.

—Ya comprendereis mi apuro: no podia ir á buscar á un cerrajero; no podia llamar á los vecinos; á la derecha vivia una señora, encima una señorita, y á la izquierda está el cuarto desalqui-

lado. Yo iba á dar voces al portero, cuando de repente se me presenta con dos señoras la que acabais de oír y otra mas jóven. Los tres salian del cuarto vacante; ya podeis juzgar de mi posicion; estas señoras se ponen á dar gritos, y el portero me injuria. Yo, que no podia mas me apoyaba en el encañado para ocultarme de lado, tanto que me sente en él, y por delante me cubria con el cubo, de modo que en realidad, estas señoras no tenian ningun motivo para injuriarme.

Varias personas declaran en favor del prevenido, y el tribunal le absuelve con grande indignacion de la señora anciana.

PALMA.

REVISTA LOCAL.

—¿Estais triste, pensativo? díjonos con tono risueño y voz almibarada, el cosmopolita, al acercarse junto á nuestro escritorio un pesado sillón. ¿Qué teneis? vamos desechad ese semblante adusto y salid pronto del letargo que al parecer os priva hasta el uso de todas vuestras facultades, hablad.—¿Qué queris que os digamos?—Pues cosas que por sabidas no dejan asimismo de ofrecer alguna novedad, repetidas, comentadas y adicionadas por cada cual á su sabor. Vamos, en vano lo disimulareis, pero lejos estais de pareceros á aquel que quincenalmente visito y cuya vida está á lo sumo sistemáticamente metodizada. Lo repito estais triste: algo de extraordinario ha debido acontecer, decid.—Nada.—¿Nada? En mi pais nada es algo, y á no ser así os hubiera encontrado como siempre, igual; de consiguiente ese nada á que tan obstinadamente os agarrais, prueba lógicamente que apesar de los pesares queris guardar silencio porque ya no merezco vuestra confianza.—Hombre no digais tal; puede que no veais las cosas bajo el mismo punto de vista que nosotros y no os sea fácil comprendernos.—A ver, esplicaos... pero antes permitid os pregunte ¿si esto que os tiene tan desazonado roza con los asuntos del dia, porque de otro modo?...—Algun tanto.—Entonces, hablad.—¿Sabeis las noticias traídas por el último correo?—¡Vive Dios! no las he de saber ¿y eso me decís? ¡Magníficas, soberbias! que liberal se ha mostrado nuestro actual ministro de Gracia y Justicia!—¿Qué entusiasmo!—Por vida mia! que desde que rige en nuestra patria la Constitucion no habia habido otro igual! Ese es todo un ministro! Ya se vé que no ha dejado de parecer extraño saliesen de un ministerio que está en crisis, porque sea dicho de paso, y mal que le pese á la situacion, sigue la crisis todavia, y mucho mas por estar compuesto de tantas partes heterogéneas que apenas le dejan salvo ningun punto de apoyo, sino que lo diga la prensa y en su defecto la nacion, pues como llevo dicho, saliesen unos acertados cuanto filantrópicos decretos relativos á una pronta y espeditiva justicia y que nos hiciesen volver del mal juicio que tiempo há habiamos, todos los españoles, con poquísimas escepciones, formado de ella, y que con admiracion de todos los buenos patricios, cuanto mas envejecida y rezagada la creiamos, haya, cual otro fenix, renacido de sus cenizas y mostrádose mas diligente y rejuvenecida... Todos nos estamos haciendo cruces que es una bendicion. Ya puede alzar la voz en grito la esposicion de la Junta de los juristas de la Côte, porque no se ha de atender al bien particular sino al bien general de los pueblos, que no por eso dejaré de aconsejar al Sr. marques de Gerona, siga impávido, adelante con sus reformas y mejoras judiciales.... Pero qué tonto, tal vez sois abogado y por eso...—No.—¿Entonces os alegrais también?—Mucho.—¡Enhorabuena! ¿No será pues la tal noticia quien ha echado sobre vuestra faz esos visos de dolor? Será otra por cierto ¿y cual puede ser? ¿El aumento de nuestra marina real? Ca... imposible. Tiempo es que salga del olvido en que yace. ¿Qué será pues? A ver si doy con ella: dejadme pensar...? No será porque tuvieseis pretensiones de casaros con la hija pri-

mogénita del duque de Rianzares; qué locura no. Ni será porque vuelve mas pronto la reina madre de su escursión al vecino imperio., seguro que se os dará eso tres pitos. Ni porque Narvaez se haya declarado nuevamente amigo intimo del conde de San Luis, cuando no ha mucho estaban los dos á matar... con el tiempo y la distancia ambos habrán rectificado sus ideas... Ni porque consecuentes con la ordenanza, los generales del pro y contra de las inmunidades senatoriales, nombrados para dar el ejemplo de una ciega obediencia á los mandatos del gobierno, han manifestado cierta repugnancia en aceptar nada y obedecer. Eso ha sido herir á algunos por los mismos filos. Pero que nos importa todo esto, sabido es que tarde ó temprano á cada cual le llega su San Martin. ¿Guardais silencio? por lo visto no he acertado aun. Ahora si echamos una rápida mirada por la parte de donde vinieron los tres magos, vulgo Oriente, encontraremos que los amagos de tempestad violenta que tanto ponderan las noticiotas, no pasa de ser un aislado nubarrón que el menor viento apartará sin que tenga la pretension de descargar; queriendo élarmente significar que no habrá peligro, es decir guerra, aunque la deseen todos los meetings de la jóven Albion. y que turcos y rusos no tardarán en irse cada cual con la música á otra parte... Eso tampoco puede ó debe afectaros mucho, porque lo que no hemos de comer... ¿verdad? Si de Oriente volvemos la vista y la paramos un instante aquí, nada hay tampoco de tanta importancia, á no ser por el bello sexo... ¿Estais enamorado?—¡Hombre!—¡Diablos! bien pudiera suceder; hay tanto atractivo en la expresiva mirada de nuestras lindas y graciosas paisanas! Vamos no las habeis mirado bien aun, por que de lo contrario no os hubiera sorprendido mi pregunta. No creo temais salga un buñuelo en lugar de la estatua de nuestro Barceló, porque en ello se mirará nuestro Ayuntamiento. No creo sea á causa de la inauguración del teatro de la Merced... ni porque las brillantes y concurridas serenatas de ayer noche, en obsequio á las once mil vírgenes, os hayan quitado el sueño... En fin ya no se que deciros, si quereis que no lo ignore, cantad.—Nos habeis dicho que estabais al corriente de las últimas noticias?—Cierto, muy cierto.—Pues os probaremos que no las sabeis todas.—Esplicaos.—¿Qué hay en cuanto á propiedad?—¡Toma! hay que debe ser respetada, que es un sagrario vedado á todo tacto profano.—Aludimos á la propiedad literaria, á esa prohibicion que pesa sobre cualquier insignificante escrito.—¿Y bien? ¿Acaso nadie está facultado para apropiarse lo ajeno á no ser medie el consentimiento del interesado?—Justo muy justo, pero bien se hubiera podido tener en cuenta que la prensa periodística de la provincia no cuenta con ninguno de los elementos que favorecen la de la capital.—Ja, ja, ja, ja, ya caigo, sois periodista...—¿Y eso os hace reír? maldita la gracia que eso nos hace á nosotros!—Pues hombre no me he de reír, cuando yo me figuraba una cosa y es otra... comprendo la confusion en que estarán los editores provinciales... ja, ja, ja, ja.—¿Y no veis tambien que esa prohibicion sobre ser demasiado centralizadora, demasiado egoista, puede traer consigo consecuencias funestas para todos los partidos políticos?—Nada, pedir una autorizacion y punto concluido.—¿A qué extremo ha llegado la prensa!—¿Y eso os ha infundido miedo, y por eso estais triste? pobrecito! cosas del mundo! Yo me alegraba por la vuelta de la justicia, y vos deplorais una injusticia. Cada loco con su tema. Adios.

CRONICA RELIGIOSA.



Santo de mañana.

SANTA MARIA SALOME, VIUDA.

Fué galileo de nacion y de ilustre estirpe: casáronla sus padres con el Cebedeo, de cuyo matrimonio hubo á Santiago el mayor y san Juan evangelista, que tan queridos fueron del Señor. Era tanto el amor que esta Santa Matrona tuvo al Redentor, que

le siguió al monte Calvario en compañía de santa María Magdalena y de santa María Cleodhe. Ella fué la que trajo aromas para embalsamar el santísimo cuerpo del Salvador, y la que un domingo muy de mañana, fué al Santo sepulcro con sus dos santas compañeras y hallaron un Angel que les anunció la gloriosa Resurreccion de Jesucristo. Despues de haber vivido santa María Salomé con raro ejemplo de santidad, llena de merecimientos descansó en paz año de 59.

CULTOS SAGRADOS.

El dia 23 al anoecer, en el oratorio del Temple se dará principio al novenario en sufragio de las almas del Purgatorio. Despues de rezada la corona al Santo Cristo, predicará el R. P. D. Gerónimo Julian, agustino esclaustrado, concluyendo el novenario con las deprecaciones, cinco Padre nuestros y la letania del Santo Cristo.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	15 grad.	28 p. 2	70 grad.
Hoy { 7 de la m.	14	28 3	68
{ 12 del dia.	16	28 3	68

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 6 hs. 34 ms.
Pónese... á las ... 5 » 26 »
Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 11 hs. 44 ms. 41 s.

AVISOS OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL DE LAS islas Baleares.

E. M.—Seccion 3ª

Orden general del 21 de octubre de 1855 en Palma.

El Exmo. señor Capitan general de de estas Islas ha recibido la Real orden de 5 del actual, siguiente:

«Exmo. señor.—El señor Ministro de la Guerra dice con esta fecha al de Marina lo que sigue:—He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de una instancia que el Director general de la Armada dirigió al Tribunal supremo de Guerra y Marina de 30 de marzo último promovida por don Manuel Gimenez Cázares Capitan graduado y Teniente de Infantería de Marina, en solicitud de la Cruz sencilla de la Real y Militar orden de San Hemenegildo. Enterada S. M. y conforme con lo manifestado por el expresado Tribunal en su acordada de 7 de julio prócsimo anterior no ha tenido á bien acceder á su solicitud, respecto á no haber cumplido los plazos de reglamento conforme á lo dispuesto en Real orden de 31 de marzo de 1842, siendo al propio tiempo su soberana voluntad, que los directores é inspectores generales de las armas é institutos del ejército á que pertenezcan los individuos que aspiren á dicha condecoracion, no den curso á instancia alguna, cuyo interesado, segun su hoja de servicios, no reuna las circunstancias que exige el reglamento para obtenerla. De Real orden comunicada por dicho señor ministro de la Guerra lo tractado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que se hace saber en la orden general de este dia para conocimiento de los SS. gefes y oficiales ecistentes en este distrito.—El coronel 2.º gefe de E. M.—Antonio de Carranza.

CONTADURIA DE HACIENDA PÚBLICA de las Baleares.

Apesar de las escitaciones que en los meses anteriores ha dirigido esta Contaduría á los individuos de la clase pasiva que tenian consignado el pago de sus haberes en esta provincia para que sin demora alguna presentasen en la misma las fees de existencia que impresas se facilitan á los interesados en la indicada dependencia y puedan ser incluidos en las respectivas nóminas; observa con disgusto que algunos no lo verifican y otros descuidando su propio interes retrasan su cumplimiento en perjuicio de la clase en general entorpecien-

dose por esta falta el buen servicio que debe presidir á las operaciones de Contabilidad. A fin pues de evitar en adelante omisiones de esta naturaleza he considerado oportuno advertir á la indicada clase que ateniéndose esta oficina al literal sentido de la regla 13 de la circular de las Direcciones generales del Tesoro público y Contabilidad de Hacienda Pública de 5 de julio último inserta en el Boleto Oficial de esta provincia núm. 3223 de 3 de agosto siguiente no dará entrada en nómina á los individuos que finalizado el mes que corresponda el pago, no tuviese presentada la fé de su existencia al oficial encargado de su formalizacion las cuales quedarán definitivamente cerradas para el dia 1.º del mes siguiente desde cuya fecha no será atendida reclamacion alguna que pueda hacerse sobre inclusion en las mismas.

Confia, pues esta dependencia que los interesados á quienes compete la evitarán recuerdos de esta naturaleza pues en falta de cumplimiento por sensible que sea á esta dependencia habrá de recaer indudablemente sobre los morosos. Palma 20 octubre de 1855.—Estanislao Joaquin Pintó.

El Sr. juez de primera instancia de este Partido ha señalado el dia 26 de los corrientes á las nueve de su mañana para el remate de unas casas botiga eitas en esta ciudad, parroquia de Santa Eulalia y plaza del Mercadal señalada con el núm. 28 de la manzana 74, con el traste delante la puerta de dicha botiga hasta el arco que está en la calle lindante con dicha plaza y los altos y parte superior de la algorfa señalada con el núm. 50 de la misma manzana, conforme se expresa en el albalan de subasta que se halla en la escribania y en poder del pregonero.—Palma 21 de octubre de 1855.—Por mandado de S. S.—Pedro Antonio Tomas.



Embarcaciones despachadas.

Dia 20.

- Para Cullera goleta Carlota, de 70 ton., su pat. Pedro Learreta, con lastre y efectos.
- Para Sevilla laud Trinidad, de 50 ton., su pat. Miguel Rullan en lastre.
- Para Alicante laud Pamela, de 26 ton., su pat. Bartolome Felani, con 1 pas. y last.
- Para Iviza javeque San Juan, de 31 ton., su pat. Juan Torres, con 33 pas., efectos y ba lija.

AVISOS



Se ha establecido un

carruage con asientos sobre muelles para viajar desde Inca á Alcudia pasando por la Puebla de ida y vuelta. Saldrá de Inca dicho carruage despues de la llegada del Omnibus y se hallará de regreso en la misma poblacion antes de emprender este la marcha para Palma.

Desde el dia 26 del corriente principiarán á funcionar los dos carruages y saldrán, esto es, el Omnibus de Palma para Inca, los lunes, miércoles y viernes á las nueve de la mañana y el carruage de Inca para Alcudia los mismos dias luego de llegado el Omnibus.

De Alcudia para Inca el carruage los martes, jueves y sábados á las siete de la mañana y el Omnibus de Inca para Palma los mismos dias luego de llegado el carruage.

Los asientos del Omnibus se despacharán en las administraciones de Inca y Palma y los del nuevo carruage en la de esta ciudad y la de Alcudia y durante el tránsito los conductores.

Sin embargo de quedar

anunciado el dia 22 del que rige para el remate de la casa huerto jardin y demas pertenencias, sita en la calle de can Muntauer queda suspendido dicho remate, el cual volverá á anunciarse al público con la debida anticipacion.

El sábado 22 del cor-

riente se subastará en el balcon inferior de la Casa consistorial y en el patio de gobierno de provincia, por disposicion de la junta provincial, de Beneficencia, la casa propia del Hospital provincial, sita frente la puerta mayor de santa Cruz. se anuncia en este periódico para noticia del público.

LIBRERIA DE GELABERT. PLAZA DE CORT.

Debiendo la compañía dramática del Teatro de la Merced dar principio á sus funciones, tenemos el gusto de insertar, y se continuarán segun lo permitan los límites de nuestro periódico, las comedias y dramas que se hallan de venta en esta libreria.

GALERIA DRAMÁTICA.

rs.	
Abadia de Castro.	6
Abuelito.	4
Abuelo.	4
Abuela.	6
A cazar me vuelvo.	8
Acertar errando.	6
Accion de Villalar.	4
Adel el Cegrí.	6
Adolfo.	6
Afan de figurar.	4
A la una.	4
A la zorra candilazo.	4
Alberoni.	8
Alcalde Ronquillo.	8
Al César lo que es del César.	8
A lo hecho pecho.	4
Alfonso el Casto.	8
Alfredo de Lara.	8
Alfonso Munio.	8
Alonso Cano.	8
Amante prestado.	4
Amantes de Teruel.	8
Ambicion.	8
Ambicioso.	6
Amigo en candelero.	8
Amigo mártir.	8
Amo criado.	8
Amor de madre.	4
Amor de hija.	6
Amor y deber.	4
Amor y nobleza.	8
Amor venga sus agravios.	8
Amorios de 1790.	6
Angele.	8
Ango.	6
Antony.	6
Antonio Perez.	8
Apoteosis de Calderon.	4
A rio revuelto.	8
Arte de conspirar.	6
Arte de hacer fortuna.	8
Astrólogo de Valladolid.	8
Atrás.	4
Aviso á las coquetas.	4
A un cobarde otro mayor.	4
Aurora de Colon.	8
Ayuda de cámara.	4
¡Alberto!.	4
Amor y deber.	4
Ardides de un ce sante.	4
Amor y amistad.	8
Aragon y Castilla.	8
Bachiller Mendarias.	8
Baltazar Cozza.	8
Bandera blanca.	8
Bandera negra.	8
Bárbara Blomberg.	8
Barbero de Sevilla.	6
Bastardo.	8
Batelera de Pasages.	8
Batilde, ó América libre.	6
Batuecas.	8
Blanca de Borbon.	8
Beltran el napolitano.	6
Bodas de D.ª Sancha.	8
Borrascas del corazon.	8
Bruja de Lanjaron.	8
Bruno el tejedor.	6
Caballero de industria.	6
Caballero leal.	8
Caballo del rey don Sancho.	8
Cada cual con su razon.	8
Cada cosa en su tiempo.	6
Calentura.	4
Calígula.	4
Calumnia.	6
Campanero de San Pablo.	6
Capas.	4
Capitan de Fragata.	6
Carcajada.	6
Carcelero.	6
Cárlos II el hechizado.	8
Cárlos V en Ajoferin.	4
Casada, virgen y mártir.	4
Casamiento nulo.	4
Casamiento sin amor.	6
Casamiento á media noche.	6
Cásate por interes.	8
Castigo de una madre.	6
Castillo de San Alberto.	6
Casualidades.	4
Catalina de Médicis.	6
Catalina Howart.	6
Cazar en vedado.	6
Cecilia la ciegucecita.	8
Celos.	6
Celos infundados.	4
Cerdan, justicia de Aragon.	8
Chiton.	4
Cisterna de Abi.	6
Cobradores del banco.	6
Coja y el encogido.	8
Colegiales de Sain Cyr.	8
Colon y el judío errante.	4
Cómicos del rey de Prusia.	4
Comodiu.	4
Compositor y la traquera.	4
Conde don Julian.	4
Conjuracion de Fiesco.	4
Conspirar por no reinar.	6
Con amor y sin dinero.	6
Contigo pan y cebolla.	4
Copa de marfil.	8
Corsario.	4
Corte del Buen Retiro, 1.ª parte.	8
Corte del Buen Retiro, 2.ª parte.	8
Corte de Cárlos II.	8
Cortesianos de don Juan II.	8
Crisol de la lealtad.	8
Cristiano ó las caras negras.	6
Cristóbal el leñador.	6
Comwel.	4
Cruz de oro.	4
Cuando se acaba el amor.	4
Cuarentena.	4
Cuarto de hora.	8
Cuentas atrasadas.	6
Cuidado con las amigas.	6
Cuña.	4
Cuna no da nobleza.	6
Corazon de un soldado.	8
Celos de una alma noble.	6
Daniel el tambor.	6
Degollacion de los inocentes.	6

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert editor responsable.